



**Relatos con historia,
testimonios de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine**

TESTIMONIO

Juana Mora Díaz

Relatos con historia,
testimonios de familiares de detenidos desaparecidos
y ejecutados de Paine

TESTIMONIO
de
Juana Mora Díaz

Paine
2019

Relatos con historia, testimonios de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine

Testimonio de Juana Mora Díaz
Paine, 2019

Edición y producción: Germina, conocimiento para la acción

Compilación: Carolina Maillard Mancilla

Edición de testimonio: Carolina Maillard Mancilla y Betsabé Padin Villegas

Fotografía entrevistada: Tatiana Gómez Muñoz

Diseño y diagramación: Francisca Palomino Schalscha

Auspicio: Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine y Corporación Paine, un lugar para la memoria

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine

Corporación Paine, un lugar para la memoria

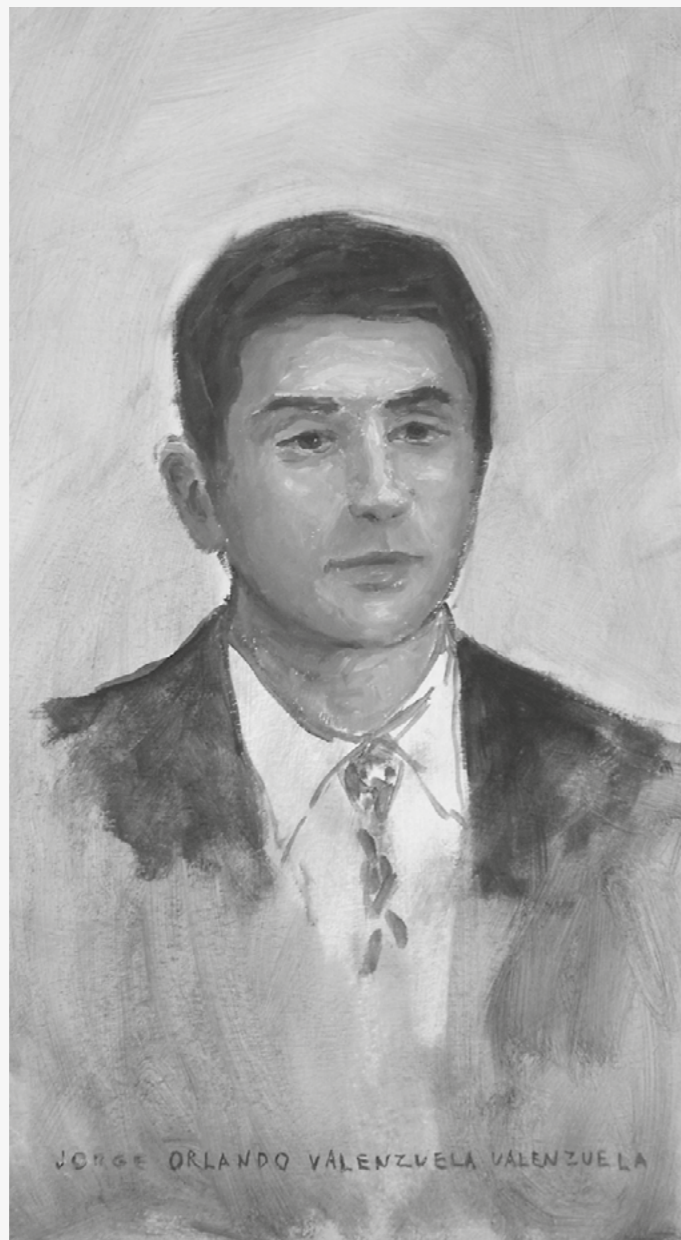
www.memorialdepaine.org

Germina, conocimiento para la acción

www.germina.cl

INDICE

El origen de este testimonio	7
Testimonio de Juana Mora Díaz	13
Nos fuimos al retén de Paine para saber de Ramón y preguntar por Jorge	15
De Jorge nunca supimos nada	16
La Agrupación	20



Retrato de Jorge Orlando Valenzuela Valenzuela, Paseo de la Memoria Estadio Ferroviario de Paine.

El origen de este testimonio

Paine es una comuna ubicada a 45 kilómetros al sur de Santiago, la capital de Chile. Es una zona de tradición campesina y un centro de producción agrícola. Al igual que en otros lugares del campo chileno, hasta principios de los años sesenta la vida en Paine se desarrolló de forma similar al siglo XIX, es decir, existían grandes propietarios llamados latifundistas que ejercían un dominio patriarcal sobre los inquilinos que vivían en sus tierras en pésimas condiciones de vida. Era una sociedad altamente jerarquizada, en la que el patrón se encontraba en la cúspide de la jerarquía, ejerciendo un fuerte dominio sobre los campesinos y sus respectivas familias, quienes le debían obediencia.

Esta situación comienza a transformarse a partir del proceso de Reforma Agraria que

se inicia en el país bajo el gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez (1958 – 1964), tomando mayor fuerza durante los gobiernos de Eduardo Frei Montalva (1964 - 1970) y Salvador Allende Gossens (1970 – 1973). A partir de la Reforma Agraria se instala en los campos la consigna “la tierra para el que la trabaja”, la que se materializa en los asentamientos donde el antiguo trabajador dependiente, oprimido y explotado, pasa a ser poseedor legítimo de la tierra que siempre había labrado.

En el marco de la Reforma Agraria, el trabajo de las tierras expropiadas y entregadas a los campesinos se organiza en asentamientos -forma de propiedad colectiva de la tierra-, repartiéndose los frutos entre todos los que participan en él, en su mayoría hombres. Este proceso fue acompañado por un aumento en la participación social y política de los trabajadores del campo a través de los sindicatos y otras organizaciones.

Los profundos cambios vividos en la sociedad chilena en general, y en el campo en particular con la Reforma Agraria, durante el gobierno de Salvador Allende, llevan a que los sectores dominantes del país, y de Paine, vieran las bases de su poder económico, social y político, profundamente erosionadas, por la actividad

de grupos –como los campesinos– que eran considerados hasta entonces subalternos. El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, que instaura la dictadura cívico-militar comandada por el general Augusto Pinochet, marca el momento propicio para que los grupos tradicionalmente dominantes inicien el proceso de restauración de las relaciones de dominación existentes antes de la Reforma Agraria o las reconfiguren.

Represión en Paine y sus efectos

La represión ejercida en Paine luego del golpe de Estado del año 1973, y que tuvo como resultado la desaparición y ejecución de al menos setenta personas, se caracterizó por ser una represión ejercida principalmente por civiles apoyados por militares y carabineros; las víctimas son todas hombres, la mayoría jefes de familia y campesinos, aunque también comerciantes, profesores y estudiantes. La mayor parte de ellos sin militancia política conocida.

En el año 1973, Paine era una comuna rural más pequeña que la actual, de allí que el hecho de tener setenta personas detenidas desaparecidas o ejecutadas la convierte en la comuna con el mayor número de desaparecidos en proporción al tamaño de su población, a nivel nacional.

A partir del día 11 de septiembre de 1973 se desata la persecución hacia quienes durante el gobierno de la Unidad Popular se habían manifestado por la justicia social y por la transformación de una sociedad profundamente desigual.

Las familias vieron sus vidas truncadas no sólo en lo afectivo sino también en la sobrevivencia, ya que en la mayoría de los casos los detenidos eran padres y proveedores, por tanto, debieron batirse entre el horror, el miedo, la pobreza y el estigma. Las mujeres y los hijos mayores tuvieron que buscar el sustento en los lugares de los que habían sido expulsados, aceptando la humillación permanente de sus empleadores e incluso de sus pares.

Durante años las familias realizan un largo e incesante esfuerzo de búsqueda de su pariente desaparecido, intentan ubicarlo recurriendo a las instancias aparentemente legítimas del Estado, sin encontrar respuesta, guardando así

la esperanza de que estuviese detenido y de que en algún momento volvería a casa.

Son principalmente las esposas y las madres quienes se organizan en la búsqueda. Son ellas quienes en el año 1974 presentan el primer recurso de amparo en favor de sus familiares. A partir de estas acciones de búsqueda de los desaparecidos se crea la *Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine* (AFDDyE), activa hasta la actualidad.

En el año 2008, la Agrupación inaugura el Memorial de Paine, en homenaje a los setenta hombres detenidos desaparecidos y ejecutados. El memorial está compuesto por un “bosque” de casi mil postes de diversas alturas que dibujan una curvatura similar al horizonte característico de Paine: la unión de la Cordillera de los Andes, el valle y la Cordillera de la Costa. En este gran bosque pueden apreciarse decenas de espacios vacíos o “de ausencia”, que simbolizan la desaparición de setenta personas. En esos espacios, las familias elaboraron un mosaico por cada uno de ellos, en el cual se intentó plasmar la presencia de esa persona.

Son también los familiares miembros de la AFDDyE de Paine quienes han persistido hasta la actualidad por la búsqueda y establecimiento de la verdad de lo ocurrido con sus familiares y han exigido justicia por ellos. Fruto de este largo esfuerzo, en octubre de 2015 la ministra en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de la Corte Apelaciones de San Miguel, Marianela Cifuentes Alarcón, condujo la reconstitución de escena en el sector de Cullipeumo, donde el 18 de septiembre de 1973 fueron ejecutados cinco campesinos que se habían presentado voluntariamente a la Subcomisaría de Paine: Carlos Chávez Reyes, Pedro Luis Ramírez Torres, Orlando Enrique Pereira Cancino, Raúl del Carmen Lazo Quinteros y Alejandro Bustos González, único sobreviviente de Cullipeumo, quien participó en dicha reconstitución de escena. El 1 de abril de 2016, la ministra dictó sentencia condenando al civil Juan Francisco Luzoro Montenegro a 20 años de presidio como responsable del homicidio calificado de los cuatro campesinos ejecutados, y de homicidio calificado en grado frustrado, en la persona de Alejandro Bustos. En noviembre de 2017, en un fallo dividido e histórico, la Corte Suprema confirmó dicha sentencia. Este fallo es el primero que condena a un civil no agente por una causa de derechos humanos en Chile.

Por otro lado, los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2015 se llevó a cabo la reconstitución de escena de los crímenes perpetrados por civiles y militares el día 3 de octubre de 1973 en la cuesta de Chada de cerro Redondo en Paine, donde fueron ejecutados 14 campesinos que habían sido detenidos el 2 y 3 de octubre, en un operativo realizado en el fundo Liguay y en el fundo El Escorial. Así como de los hechos acaecidos en la madrugada del 16 de octubre de 1973 en la quebrada Los Quillayes, comuna de Litueche, región de O'Higgins, donde fueron fusilados veinticuatro varones detenidos en los operativos cívico-militares en: Paine Centro, 24 de abril, Nuevo Sendero y El Tránsito. El 21 de marzo de 2016, se realizó la reconstitución de escena de los crímenes cometidos en contra de cinco campesinos secuestrados en la zona de Aculeo en Paine y asesinados en el sector de San Vicente de Lo Arcaya, en Pirque, en octubre de 1973.

Asimismo, la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones (PDI) realizó diligencias en el marco del Caso Paine, fijando los domicilios de las víctimas para el proceso investigativo, los días 6, 12 y 13 de octubre de 2016, donde se fijó el domicilio o lugar de detención de dieciocho personas asesinadas entre septiembre y octubre de 1973, que

corresponden a episodios de detención individual. De este modo, en enero de 2017 se realiza la reconstitución de la detención de Ricardo Carrasco Barrios y Saúl Cárcamo Rojas, en el ex fundo Santa Rosa de San Miguel, el día 16 de septiembre de 1973. Participaron en la reconstitución de la detención y homicidio del primero, Juan Francisco Luzoro y testigos de la detención, mientras que en la de Saúl Cárcamo, participó su hermano. Además, en la misma ocasión se realiza la reconstitución de la detención del profesor de Chada, Cristian Cartagena Pérez, detenido el día 18 de septiembre. Participaron en esta diligencia los procesados Darío González, Rogelio Villarroel y Juan Francisco Luzoro.

En noviembre de 2017, la ministra Marianela Cifuentes dictó la acusación en contra del carabinero en retiro, Nelson Iván Bravo Espinoza y el civil Juan Francisco Luzoro Montenegro, por su responsabilidad en los homicidios de los jóvenes Ricardo Carrasco Barrios y Saúl Cárcamo Reyes cometidos el 16 de septiembre de 1973. En el mismo mes, la ministra Cifuentes dictó una nueva acusación en contra de Bravo Espinoza y carabineros de la Subcomisaría de Paine por su responsabilidad en el delito de secuestro calificado de Pedro Vargas Barrientos detenido desaparecido el 13 de septiembre de 1973.

En julio de 2018, la Corte de Apelaciones de San Miguel dictó sentencia de segunda instancia en tres casos de violaciones a los derechos humanos cometidos por personal de la Subcomisaría de Carabineros de Paine en 1973. De esta forma, se condenó a dos penas de 5 años y un día de presidio a Nelson Bravo Espinoza, en calidad de cómplice de los homicidios de Luis Díaz Manríquez y José González Sepúlveda, cometidos el 27 de septiembre y 10 de octubre de 1973, respectivamente. En un tercer fallo, la misma corte confirmó la sentencia de 10 años y un día de presidio para Bravo Espinoza, como autor de los secuestros calificados de los hermanos Hernán Fernando y Juan Humberto Albornoz Prado en septiembre de 1973 desde el asentamiento La Estrella de Huelquén.

Finalmente, en agosto de 2018, la ministra en visita extraordinaria, Marianela Cifuentes Alarcón acusó a los procesados Nelson Iván Bravo Espinoza, José Osvaldo Retamal Burgos, Rogelio Lelan Villarroel Venegas, Rubén Darío González Carrasco y Juan Francisco Luzoro Montenegro, en calidad de autores del delito de secuestro calificado, en grado consumado, cometido en contra de Cristian Víctor Cartagena Pérez, profesor en la Escuela de Chada, el 18 de septiembre de 1973.

Jorge Orlando Valenzuela Valenzuela es uno de los setenta detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine. De acuerdo al Informe Rettig¹, tenía 30 años al momento de su detención y desaparición, soltero, tuvo un hijo póstumo, se desempeñaba como obrero agrícola. Fue detenido el 8 de octubre de 1973 por un grupo de carabineros y civiles desde el domicilio en que alojaba, trasladado a la Comisaría de Paine, siendo el último paradero conocido de Jorge.

A continuación, presentamos el testimonio de **Juana Mora Díaz**, pareja de **Jorge Valenzuela Valenzuela**. Este testimonio se basa en conversaciones sostenidas entre Juana y la investigadora de Germina, conocimiento para la acción.

¹ Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, volumen II, tomo 3, 2007.



Juana Mora Díaz.

Testimonio de Juana Mora Díaz

Yo me llamo Juana Mora Díaz, era la pareja de Jorge Orlando Valenzuela Valenzuela, detenido el 8 de octubre de 1973 en Campo Lindo. Yo tenía cerca de 26 años, él tenía 30 y nos íbamos a casar.

Tuve dos hermanos, Guadalupe, la Lupe, y mi hermano Ramón Capetillo². Con Jorge nos conocimos en Campo Lindo porque era amigo

² Ramón Alfredo Capetillo Mora fue detenido el 8 de octubre de 1973 desde el fundo San Rafael de Paine por un grupo de carabineros de Paine en compañía de civiles de la localidad. Tenía 25 años al momento de su detención y desaparición, casado, dos hijos, se desempeñaba como obrero agrícola.

de Ramón, jugaban juntos a la pelota, era soltero y no tenía hijos. Llevábamos pololeando un mes cuando quedé embarazada de mi hijo Jorge que ahora tiene 44 años. Ya tenía un hijo, Juan Carlos, y después tuve tres más: Rosa, Luis y Alejandro. Hoy tengo seis nietos, de los cuales dos son hijos de Jorge.

Con Jorge habíamos sacado la hora para casarnos en noviembre del '73, un mes después que lo detuvieran. Él ya había buscado una casa y me decía: "*Cuando nos casemos, vamos a vivir en una casa, vamos a comprar cosas*". Jorge era tranquilo, lo único que le gustaba era fumar. Era igual de tranquilo que mi hermano Ramón que tenía 25 años cuando se lo llevaron. Él no tomaba, solo fumaba como chimenea y a los dos le gustaba jugar al fútbol. El día domingo almorzaban y partían a la cancha de 24 de abril³.

A mi hermano se lo llevaron detenido de la casa. Recuerdo que era como las once de la noche cuando llegaron dos carabineros y

³ Sector tristemente conocido como el "callejón de las viudas", pues 11 varones fueron detenidos desde el asentamiento 24 de abril, el día 16 de octubre de 1973, seis de ellos eran miembros de la familia Muñoz Peñaloza.

cuatro civiles, y nos sacaron de la cama. Uno de ellos era el paco Reyes y el otro era el sargento Bravo⁴, los que abrieron la puerta y entraron diciendo: *“Te vinimos a buscar Capetillo, así que vístete, y nos vamos”*.

Ramón se vistió y se despidió de nosotros. Preguntamos para dónde se lo llevaban, y nos dijeron: *“Lo vamos a llevar al retén, mañana lo van a ver”*. También, nos pidieron que no saliéramos *“Porque andan los milicos por fuera y les pueden pasar algo a ustedes. Ellos llegan y disparan no más. Así que quédense tranquilas que nada les va a pasar”*. Nosotros no hicimos nada, ni una cosa, solo llorar y llorar. Además, en ese tiempo había toque de queda, así que no se podía salir a ninguna parte.

Al otro día con Eliana Videla, la esposa de Ramón, nos fuimos caminando donde alojaba

4 Se refiere a Nelson Iván Bravo Espinoza carabinero en retiro, que ha sido sentenciado en varias de las causas de violaciones a los derechos humanos en Paine. En 2018 la Corte de San Miguel elevó de 3 años a 4 años de presidio la pena como autor del delito de secuestro simple; y a 5 años y un día a 8 años la sanción, en calidad de cómplice homicidio calificado para Nelson Bravo Espinoza.

Jorge porque no era lejos, nos fuimos campo dentro hasta el establo en Campo Lindo, cerca de Buin. Yo tenía siete meses de embarazo, y también iba Julio, el menor de los hijos de Ramón. Íbamos para avisarle que se habían llevado detenido a Ramón y para que nos acompañara al retén de Paine y así saber de él.

Entramos al lugar donde dormía Jorge y sus cosas estaban encima de la cama. La cama estaba desarmada, su carnet de identidad, el reloj y los documentos estaban en el velador. Vimos que no estaba, que estaba su ropa, pero en ese ese momento no pensamos que se podían haber llevado a Jorge también.

Fueron los vecinos quienes nos contaron que a Jorge lo habían sacado a puros palos, en calzoncillos y un chaleco como a eso de las once de la noche, es decir, más o menos a la misma hora que a Ramón. Tal vez primero se llevaron a mi hermano y luego pasaron a buscar a Jorge. La vecina contó que él gritaba porque le pegaban con la metralleta o no sé bien con qué le pegarían.

sí estaba, pero que no lo podíamos ver, y que quería ropa. Nosotras llevábamos ropa limpia: una camisa café a cuadritos, un paletó azul marino y pantalones medios cremita. Ramón se cambió la ropa y nos devolvió la que andaba trayendo cuando lo sacaron de la casa. Era la ropa de él porque nosotras lo vimos con la ropa que llevaba puesta cuando lo detuvieron, pero a él no lo vimos.

Ramón estuvo una semana en la Comisaría. Eliana iba a verlo todos los días, y un tío que teníamos en Paine, le mandaba comida con este mismo carabinero Bravo, porque vivía al lado de mi tío Bauchá, Bautista Mora. Pero nunca vimos a Ramón, sólo lo que nos decían.

Nos fuimos al retén de Paine para saber de Ramón y preguntar por Jorge

En la comisaría le pregunté por Jorge al paco Reyes, me dijo: *“¿Y usted qué es lo que es de él?”*. Le respondí *“Pregunto porque voy a tener un hijo de él”, “¿Con ese gallo?”*, *“Sí, ¿y qué tiene?”* le dije. El paco Reyes le tenía mala a Jorge, porque según contaba su mamá, la señora Elena Valenzuela, cuando jugaban a la pelota, Jorge le pegaba a Reyes.

Hablamos con otro carabinero que estaba en el retén y preguntamos si Ramón estaba ahí. Primero nos dijo que no estaba, y después que

De Jorge nunca supimos nada

Íbamos para todas partes a buscar información de Ramón y Jorge. Fuimos a Chena⁵ y nada, ninguna información. Nunca supimos nada sobre qué había pasado con Jorge.

Como un mes después llegó mi hermana Guadalupe y empezó a hacer los trámites buscando a nuestro hermano Ramón y a Jorge. Ella me dijo: *“No salgas tú. Yo salgo y tú te quedas con los niños”*, porque ella tenía niños chicos y también estaba embarazada en ese tiempo.

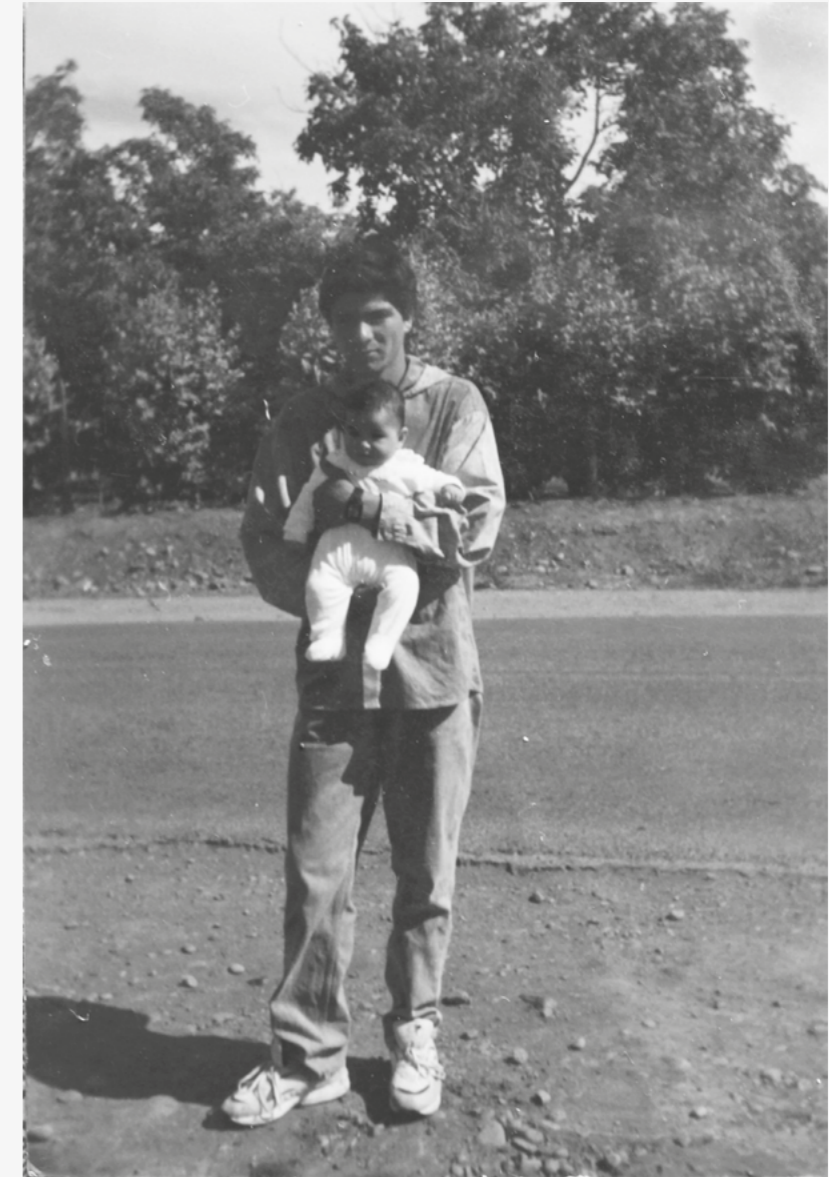
⁵ Instalación de la Escuela Infantería en San Bernardo, que también funcionó como un centro de reclusión y tortura.

La Lupe estaba en contacto con la señora Sonia⁶, así que la llamaba y ella le decía: *“En tal parte encontraron osamentas, vamos”*. Se levantaba temprano e iba para todas partes que le dijeran que podían estar. Anduvo hasta en unos cerros. A veces, se iba a las siete de la mañana y no regresaba hasta la tarde. Su marido llegaba, no la encontraba en la casa y se enojaba. A mi todos me apoyaban, también mi nueva pareja.

La familia de Jorge no lo buscó, porque su mamá tenía niños chicos, Alejandro y Hugo, y era enferma de las piernas. Jorge con 30 años no tenía hijos y eso era muy raro en la época.

El 2 de diciembre de 1973 nació mi hijo Jorge, y lo empecé a criar con ayuda de mi mamá, María Díaz. Luego comencé a trabajar como empleada puerta adentro en Santiago, cada quince días me daban permiso y me iba a ver a mis hijos que cuidaba mi mamá.

⁶ Se refiere a la señora Sonia Carreño Saldías, esposa de René Maureira Gajardo, detenido desaparecido. Fue presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine hasta el año 2017.



Aquí está mi hijo Jorge con mi nieto Patricio.



Aquí está mi hijo Jorge con mi sobrino Ramón, hijo de mi hermana Guadalupe.

La Agrupación

No voy mucho a las reuniones o actividades de la Agrupación, porque soy mala para salir. Tampoco participé en la construcción del mosaico de Jorge, no sé qué personas lo hicieron. Una vez fuimos con mi hijo al Memorial a conocer su mosaico, y está en la orilla.

El Paseo de la Memoria⁷ lo conozco, está muy bonito aunque las fotos están todas desteñidas. Hace poco estuvimos viéndolas, porque fui a ver a mi hijo y nos vinimos caminando. El

⁷ Se refiere a la señora Sonia Carreño Saldías, esposa de René Maureira Gajardo, detenido desaparecido. Fue presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine hasta el año 2017.

retrato de Jorge está en la mitad derecha del estadio, cerquita de la foto de Ramón. Ahí le dije a mi hija Rosa y a mi nieta Constanza: "Este es Jorge y este es Ramón", "¿Y dónde están?" me preguntaron. Les respondí: "Se los llevaron y nunca más he sabido de ellos, se han buscado y no hay respuestas".

A mi hijo siempre le conté la verdad de lo que había pasado con su papá. A veces me acompaña a las reuniones de la Agrupación, otras veces me acompaña mi nieto Patricio, que es hijo de Jorge, tiene 22 años y estudia ingeniería. Su otra hija, Damaris, cumplió 18 años.

Sí participé cuando vino la Ministra a hacer la fijación de domicilio de la detención de Jorge en Campo Lindo. Ahora el establo donde se alojaba Jorge es otra cosa, solo quedan los concretos y tienen plantado parrones, pero sigue llamándose Campo Lindo.

Para Jorge nunca hubo funeral, porque nunca ha aparecido nada de él. Una vez nos dijeron que, entre el 24 de abril y hacía las Vueltas Cortas, en Santa Ana, donde había una acequia y un eucalipto, dos trabajadores lo habrían encontrado cerca de un año después de que se lo llevaron detenido. Lo tuvieron en la orilla

de la acequia, entre los dos habrían hecho un forado y lo enterraron. Todo esto lo contó un caballero, porque los trabajadores, que también eran del campo, nunca dijeron nada, solo uno de ellos habló para decir que lo habían enterrado en ese lugar.

No recuerdo cuánto tiempo después, tal vez cinco o diez años, vino don Nelson Caucoto⁸ a una reunión de la Agrupación. Mi mamá me avisó que me andaban buscando porque la llamaron de Santiago, y a la Lupe también le avisaron.

Cuando fuimos a este lugar, mi hermana se fijó que habían sacado las champas de pasto y vuelto a poner. Entonces, creemos que sacaron el cuerpo en la noche anterior. Pensábamos que tal vez los mismos carabineros supieron que íbamos a ir y lo sacaron, quizás poquito antes de que fuéramos. Así es como Jorge sigue desaparecido.

8 Nelson Caucoto ha sido uno de los abogados que ha asistido a la Agrupación de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine hasta la actualidad.

El caballero que contó que habían encontrado y enterrado en la acequia a Jorge, lo conocía y se mató a la semana siguiente porque pensaba que lo iban a llevar preso.



Mosaico de Jorge Orlando Valenzuela Valenzuela en el Memorial de Paine.

GERMINA
conocimiento para la acción



AFDD
paine